



**KONFEKOOP**

Euskadiko Kooperatiben Konfederazioa  
Confederación de Cooperativas de Euskadi

**MEMORIA**

**2010**



---

---

# ÍNDICE

---

---

# INDICE

	<u>Pág.</u>
<b>ORGANOS SOCIALES Y CENSO COOPERATIVO .....</b>	<b>9.</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15.</b>
<b>1. Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca .....</b>	<b>19.</b>
1.1. Acciones derivadas del Acuerdo de Intenciones y Colaboración con el Gobierno Vasco .....	21.
1.2. Procesos legislativos y normativos.....	23.
• Reforma de la Ley Cooperativas de Euskadi. ....	23.
• Actuaciones ante el Registro de Cooperativas de Euskadi. ....	23.
1.3. Entidades para la Inter-cooperación .....	24.
• Promokoop Fundazioa .....	24.
• Oinarri S.G.R. ....	25.
• Elkar-Lan S. Coop.....	26.
• Elkar Ikertegia S.Coop.....	27.
1.4. Organizaciones de Economía Social .....	29.
• CSCE – Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.....	29.
• OVES – Observatorio Vasco de Economía Social .....	30.
1.5. Representaciones Institucionales .....	31.
• CES - Consejo Económico y Social Vasco.....	31.
• CVSS - Consejo Vasco de Servicios Sociales .....	34.
• CVSI - Consejo Vasco de Seguridad Industrial.....	40.
• CVIS – Consejo Vasco para la Inclusión Social.....	40.
• Comisión Permanente Sectorial de la Familia.....	41.
• OSALAN – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral .....	42.
• EUSTAT - Instituto Vasco de Estadística .....	43.
• KONTSUMOBIDE - Instituto Vasco de Consumo .....	44.
• LANBIDE – Servicio Vasco de Empleo .....	44.
• CIPV – Consejo de Internacionalización del País Vasco .....	45.
• Foro para la integración y participación de inmigrantes en el País Vasco .....	46.
1.6. Comunicación .....	47.
• Página Web.....	47.
• Forokoop .....	48.
• Rueda de Prensa anual.....	48.

• Programa “Talaian Enpresagintza” .....	49.
• Programa “Empresa Cooperativa” .....	49.
• Plan de Comunicación .....	49.
• Artículos y Entrevistas en Medios de Comunicación .....	50.
1.7. Programas de promoción y fomento cooperativo.....	51.
• RSE - Responsabilidad Social Empresarial.....	51.
• Euskera .....	52.
• Innobasque.....	53.
• DIC – Día Internacional de las Cooperativas .....	54.
• CBGC – Código de Buen Gobierno Cooperativo.....	54.
• Mundukide Fundazioa.....	55.
• Análisis de la posible colaboración con Hazilur S.A. ....	56.
• Actuaciones de Representación Institucional .....	56.
1.8. Convenios y colaboraciones .....	60.
• Alecoop, S.Coop. ....	60.
• Euskaltel .....	60.
• Garlan S.Coop.....	61.
<b>2. Actuaciones en el Ámbito del Estado.....</b>	<b>63.</b>
2.1. CEPES - Confederación Empresarial Española de la Economía Social.....	65.
<b>3. Actuaciones en el Ámbito Internacional .....</b>	<b>71.</b>
3.1. ACI - Alianza Cooperativa Internacional.....	73.
3.2. Organizaciones europeas en representación de CEPES.....	74.
• EUCC – Cooperatives Europe .....	74.
• SEE – Social Economy Europe.....	75.
3.3. Proyecto TESS (Red Transfronteriza de Economía Social y Solidaria).....	76.
<b>4. Cuentas Auditadas.....</b>	<b>77.</b>

## GLOSARIO

<b>ACI</b>	Alianza Cooperativa Internacional
<b>ANEL</b>	Asociación Navarra de Empresas Laborales
<b>BITARTU</b>	Servicio Vasco de Resolución Extrajudicial de Conflictos en Cooperativas
<b>CAEPE</b>	Consejo Vasco de apoyo a emprendedores y a la pequeña empresa
<b>CEPES</b>	Confederación Empresarial Española de la Economía Social
<b>CERSE</b>	Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial
<b>CES</b>	Consejo Económico y Social Vasco
<b>CESE</b>	Consejo Económico y Social de Europa
<b>CICOPA</b>	Confederación Internacional de Cooperativas de Trabajo Asociado
<b>CIPES</b>	Comisión de Intervención en Procesos de Extinción Societaria
<b>CIPV</b>	Consejo de Internacionalización del País Vasco
<b>COFIP</b>	Contribución Obligatoria para la Formación y Promoción Cooperativa
<b>CRESS Aquitaine</b>	Cámara Regional de la Economía Social y Solidaria (Aquitania)
<b>CSCE</b>	Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
<b>CVSS</b>	Consejo Vasco de Servicios Sociales
<b>CVSI</b>	Consejo Vasco de Seguridad Industrial
<b>CVIS</b>	Consejo Vasco para la Inclusión Social
<b>EUCC</b>	Cooperatives Europe

<b>EUSTAT</b>	Instituto Vasco de Estadística
<b>ELHABE</b>	Euskal Herriko Lan Babestuen Elkarte
<b>FOARSE</b>	Foro Álava de Responsabilidad Social Empresarial
<b>FOROKOOP</b>	Foro de Debate Cooperativo
<b>GEZKI</b>	Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social del País Vasco
<b>GRI</b>	Global Reporting Initiative
<b>HOBETUZ</b>	Fundación Vasca para la Formación Continua
<b>KONTSUMOBIDE</b>	Instituto Vasco de Consumo
<b>MONDRAGON</b>	Mondragón Corporación Cooperativa
<b>MU</b>	Mondragón Unibertsitatea
<b>OSALAN</b>	Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral
<b>PROMOKOOP</b>	Fundación para la Promoción Cooperativa
<b>RSE</b>	Responsabilidad Social Empresarial
<b>SEE</b>	Social Economy Europe
<b>SVIC</b>	Servicio Vasco de Inspección Cooperativa
<b>TESS</b>	Red Transfronteriza de Economía Social y Solidaria





---

---

# ÓRGANOS SOCIALES Y CENSO COOPERATIVO

---

---



## ORGANOS SOCIALES

### **CONSEJO RECTOR**

**al 31.12.2010**

#### **PRESIDENTE:**

Patxi Ormazabal Zamakona ERKIDE

#### **VICEPRESIDENTE:**

Andoni Zendoia Alkorta ERKIDE

#### **SECRETARIO:**

Alfredo Montoya Estíbalez FCAE

#### **VOCALES:**

Juan M<sup>a</sup> Concha Azpiroz ERKIDE

Eduardo Fernández Bodegas ERKIDE

M<sup>a</sup> Ángeles García de Celis ERKIDE

Pablo Larrabide Bilbao ERKIDE

Jose Miguel Mera Bengoa FeCoE

Jon Andoni Ruiz de Zarate Aguirrezabalaga FeCoE

Gonzalo Saez de Ibarra Mtz. de Estarrona FCTE

Iñaki Sainz Oxinaga FCAE

Martin Uriarte Zugazabeitia FCAE

## CENSO COOPERATIVO

❖	El número de <b>Cooperativas federadas</b> a 31 de diciembre de 2010 asciende a <b>823</b> , en el Registro de Cooperativas hay 1.746 S.Coop y 203 S.Peq.Coop):	
➤	Por tipos de Cooperativas:	<i>(Reg de Coop)</i>
▪	Trabajo Asociado .....	659..... 1.115+203
▪	Enseñanza .....	79.....94
▪	Agrarias.....	68.....105
▪	Consumo.....	9.....33
▪	Transportistas.....	6.....44
▪	Crédito .....	2.....2
▪	Vivienda .....	.....270
▪	Otros .....	.....83
➤	Por provincias:	
▪	Araba .....	139
▪	Bizkaia.....	304
▪	Gipuzkoa.....	380
➤	Por sectores productivos:	
▪	Primario o de producto directo.....	11
▪	Secundario o de transformación .....	372
▪	Terciario o de servicios.....	440
❖	Total de <b>Socios</b> .....	536.776
➤	Agricultores.....	9.940
➤	de Trabajo.....	38.476
➤	de Consumo.....	436.031
➤	de Crédito .....	6.180
➤	Padres .....	46.146
❖	Total <b>Trabajadores</b> .....	55.754
▪	Socios de Trabajo.....	38.476
▪	Trabajadores no socios.....	17.278
▪	Hombres .....	28.934
▪	Mujeres.....	26.820
❖	Facturación .....	9.524 <sub>1</sub> €
❖	Exportación.....	4.240 <sub>1</sub> €

<b>1. Sector primario .....</b>	<b>11</b>	<b>2. Sector secundario.....</b>	<b>372</b>	<b>3. Sector terciario.....</b>	<b>440</b>
1.1. Agricultura.....	8	2.1. Construcción.....	85	3.1. Comercio.....	51
1.2. Forestal .....	0	2.2. Energía.....	0	3.2. Consultoría.....	48
1.3. Ganadería.....	3	2.3. Fabricación bienes de consumo.	23	3.3. Educación y formación .....	96
1.4. Minería.....	0	2.4. Industria alimentaria .....	43	3.4. Finanzas .....	2
1.5. Pesca .....	0	2.5. Industria artes gráficas.....	24	3.5. Hostelería.....	9
		2.6. Industria artesana .....	3	3.6. Información y comunicación .....	22
		2.7. Industria automoción.....	18	3.7. Informática y tecnología.....	22
		2.8. Industria caucho y plástico.....	6	3.8. Instalaciones y reparaciones .....	17
		2.9. Industria electrónica .....	44	3.9. Limpieza.....	8
		2.10. Industria maderera.....	20	3.10. Medio-ambiente y jardinería.....	10
		2.11. Industria máquina-herramienta.	36	3.11. Ocio y cultura.....	24
		2.12. Industria reciclaje .....	10	3.12. Sanidad y dependencia.....	23
		2.13. Industria sidero-metalúrgica .....	55	3.13. Seguros .....	0
		2.14. Industria textil .....	5	3.14. Servicios lingüísticos .....	10
				3.15. Servicios a empresas.....	36
				3.16. Sociales .....	5
				3.17. Transporte y distribución .....	49
				3.18. Turismo .....	8



---

---

# INTRODUCCIÓN

---

---

## INTRODUCCION

2010 ha sido un año complicado en términos económicos. España, con una contracción del PIB del 0,1% en 2010, está mucho mejor que Grecia y mejor que Irlanda o Portugal, pero tiene una deuda privada enorme, con paro muy elevado (por encima del 20%) que no va a bajar a medio plazo y un pinchazo inmobiliario de consideración. Las pruebas de esfuerzo de la banca fueron positivas y la competitividad está mejorando, pero aunque los ajustes han sido duros es probable que aún tengan que ser más severos.

El dólar se ha depreciado, mientras que la economía China sigue dando muestras de gran vitalidad.

Los mayores bancos centrales del mundo (el estadounidense, el europeo, el británico y el japonés) han ido de la mano en toda la crisis “dándole a la máquina” para inyectar dinero; y por otro lado, Alemania ha conseguido introducir en la agenda europea un proceso que busca permitir la reestructuración ordenada de la deuda de los países con problemas.

En España, al continuar estancadas la industria y, sobre todo, la construcción, la recaída se ha evitado gracias al sector exterior: las exportaciones han crecido con fuerza, en contraste con la caída de las importaciones. Y, en definitiva, hemos llegado al final de 2010 con una gravísima amenaza sobre la lenta recuperación española: la restricción del crédito a autónomos y pymes. Además, el posible encarecimiento de los préstamos planea sobre un futuro lleno de incertidumbres.

En el País Vasco, los indicadores económicos de cierre del ejercicio 2010 han sido mejores que los del conjunto del Estado y lo cierto es que los hogares vascos van dejando atrás el pesimismo. La Federación de Cajas de Ahorros Vasco Navarras ha publicado los datos relativos al índice de confianza del consumidor (ICC) del País Vasco del cuarto trimestre del 2010 que ha alcanzado el valor de 89 situándose por encima de España (80) y al mismo nivel que la Unión Europea (89). Supone una mejora de 8 puntos respecto al tercer trimestre y es el segundo mejor desde el inicio de la crisis. Con todo, el valor se sitúa todavía debajo del valor 100, que marcaría la neutralidad.



En este contexto macroeconómico, KONFEKOOP ha continuado desarrollando su objeto social en defensa de las legítimas aspiraciones del cooperativismo vasco. Sus representantes han defendido los intereses del cooperativismo vasco en las instituciones que está representada (CES VASCO, OSALAN, EUSTAT, Comisión Permanente para la Inclusión, Foros de RSE,... ) y ha gestionado para estar representada en otras instituciones tales como el Consejo de Internacionalización del País Vasco o el Servicio Vasco de Empleo – LANBIDE, para desde estos foros hacer llegar la voz y las prioridades de las Cooperativas en materias tan importantes como la internacionalización empresarial o el fomento del emprendizaje y la creación de empleo estable y de calidad.

De otro lado, KONFEKOOP ha desarrollado en 2010 diversos programas de promoción y fomento cooperativo, así como proyectos de carácter intercooperativo con otros agentes del cooperativismo y la Economía Social en general.

2010 ha sido un buen año en cuanto a creación de nuevas Cooperativas: se han constituido 173 Cooperativas (129 de Trabajo Asociado, 29 de Viviendas, 6 Agrarias, 4 Mixtas, 3 de Segundo Grado y 2 de Servicios Empresariales), lo que supone un gran incremento sobre las 131 Cooperativas que se constituyeron en 2009, año en el que también se incrementarán las cifras de los años anteriores.

En 2010 se han realizado actuaciones de difusión cooperativa y campañas en medios de comunicación para que esta tendencia siga teniendo una evolución favorable en los próximos ejercicios.



# **1. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA**



## 1.1. ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE INTENCIONES Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

El Acuerdo de Intenciones y Colaboración firmado entre el Gobierno Vasco, la Confederación de Cooperativas de Euskadi y el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, ha sido en los últimos años una herramienta especialmente adecuada para la promoción y el progreso del cooperativismo en la Comunidad Autónoma Vasca; ya que ha permitido enfocar adecuadamente políticas de promoción así como la solución a diversas problemáticas que afectaban a las Cooperativas.

Fruto del Acuerdo de Intenciones y Colaboración se han conseguido, entre otras cuestiones, las siguientes:

- La representación de la Confederación en los órganos de gobierno del Consejo Vasco de Seguridad Industrial y del Instituto Vasco de Consumo.
- La consecución de una línea específica de apoyo para financiar las inversiones de las Cooperativas de reciente creación, entendidas por tales las que poseen menos de cuatro años de existencia.
- La aprobación por el Parlamento Vasco de una “Ley de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi” que está dando un gran impulso a la promoción de Cooperativas en Euskadi creando así un efecto Delaware (Delaware es un pequeño Estado de los EE.UU., que es conocido en el mundo entero por ser el Estado americano en que con diferencia más sociedades se constituyen).
- La articulación de un programa de apoyo a las estructuras asociativas de la Economía Social, basado principalmente en la efectiva representatividad de dichas estructuras asociativas.
- La “Ley 8/2006, de 1 de diciembre, de segunda modificación de la Ley de Cooperativas de Euskadi”, armonizando el derecho de reembolso de los socios de las Cooperativas con los nuevos criterios contables fijados internacionalmente por la NIC 32, de forma que las aportaciones obligatorias y voluntarias a capital social puedan contabilizarse efectivamente como recurso propio, sin afectar los valores y principios cooperativos, ni el espíritu de la Ley de Cooperativas de Euskadi.
- El incremento de la dotación presupuestaria del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.

Estas y otras cuestiones han sido logros que ha alcanzado el Movimiento Cooperativo Vasco merced a su Acuerdo con el Gobierno Vasco.

Ahora bien, en estos momentos el Acuerdo está sufriendo un parón, y la realidad es que el ejercicio 2010 ha sido totalmente en blanco en lo que hace referencia al Acuerdo de Intenciones y Colaboración.

KONFEKOOP, ha intentado retomar los contactos con los nuevos responsables del Gobierno Vasco para recuperar los trabajos en el seno del Acuerdo de Intenciones; ya que hay un número importante de cuestiones ya planteadas, que están aún sin cerrarse de forma favorable; pero las gestiones realizadas no han fructificado favorablemente.

## 1.2. PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMATIVOS

### REFORMA DE LAS NORMAS FISCALES

A nivel estatal, las entidades asociativas del Cooperativismo (COCETA, CCA, UECOE e HISPACOO) y de la Economía Social (CEPES) están analizando actualmente la conveniencia y posibilidad de abordar una modificación del Estatuto Fiscal aplicable a las Cooperativas que está regulado en la “Ley 20/90, de Régimen Fiscal de las Cooperativas”. KONFEKOOP ha realizado un seguimiento cercano a este proceso y, en el supuesto de que incorpore avances significativos de carácter favorable gestionará la traslación de los mismos a la legislación fiscal de aplicación en los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma Vasca.

En cualquier caso, en 2010 estos avances no se han producido.

### CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS Y DEPÓSITOS DE CUENTAS POR VÍA TELEMÁTICA

El Registro de Cooperativas de Euskadi ha trabajado en un planteamiento tecnológico muy interesante para la constitución de nuevas Cooperativas, como lo es la posibilidad de realizar administrativamente las constituciones por vía telemática, de modo que los Notarios utilizarán esta vía para presentar ante el Registro de Cooperativas las escrituras públicas de constitución.

Para ello se está trabajando en EJI, el Centro Informático del Gobierno Vasco y se espera que en 2011 pueda estar plenamente operativo dicho procedimiento.

KONFEKOOP ha efectuado un seguimiento a este proceso.

## 1.3. ENTIDADES PARA LA INTERCOOPERACIÓN

En este apartado se recogen una serie de entidades en las que KONFEKOOP es socio participe y que cada una de ellas es la expresión de una práctica de intercooperación que fue diseñada y creada para dar respuesta a una necesidad o proyecto concreto.

### PROMOKOOP FUNDAZIOA (FONDO DE PROMOCIÓN COOPERATIVA)

PROMOKOOP FUNDAZIOA (Fondo de Promoción Cooperativa) nació merced a un acuerdo entre MONDRAGON y KONFEKOOP para promover el cooperativismo en aquellos sectores que se considerasen con posibilidades de explorar su posible cooperativización.

Para ello, se trata de poner en común una parte de las dotaciones a la Contribución Obligatoria para Formación y Promoción Cooperativa (COFIP) de las Cooperativas a fin de dedicarlas de forma agregada a la promoción cooperativa.

Este segundo año de funcionamiento de PROMOKOOP se ha visto afectado por la crisis económica. Debido a ella, una parte importante de las Cooperativas ha visto mermado su COFIP y ello ha incidido negativamente en el volumen del fondo que ha podido ser destinado a promoción. En cualquier caso, se han realizado notables avances en la firma de sendos convenios de colaboración entre PROMOKOOP y diversas Cooperativas o Grupos Cooperativos.

En 2010 ha participado en 2 proyectos de promoción:

El primero en el ámbito de la dependencia y en colaboración con el Grupo SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS, S. COOP.

Se ha realizado un análisis de las posibilidades de cooperativización en este sector y una vez que este esté plenamente concluido, se decidirán las posibles acciones que caben adoptarse para avanzar en la promoción cooperativa en el sector.

El segundo, en el ámbito del reciclaje y las actividades englobadas en el sector medioambiental; donde se está trabajando en colaboración con el Grupo Cooperativo KOOPERA.



Son varios los proyectos que están gestionándose, de los que caben destacarse los referidos a la bioconstrucción, a la accesibilidad o a la cooperativización de asociaciones que están operando en el sector y que podían estar interesadas en dar un paso en el terreno de la mayor empresarialización de sus actividades.

## **OINARRI S.G.R.**

La situación actual del mercado financiero ha generado importantes restricciones de liquidez que han afectado negativamente el acceso al crédito de las empresas, y muy particularmente a las de tamaño reducido.

Ante la falta de liquidez, las entidades financieras han endurecido las condiciones de acceso a la financiación, incrementando los costes financieros y la solicitud de garantía, reduciendo los plazos de devolución y planteando dificultades a la renovación de líneas de financiación previamente concedidas.

**En este panorama, OINARRI S.G.R. ha jugado un papel muy importante a favor del fortalecimiento financiero de las Cooperativas federadas. Con el aval de OINARRI S.G.R. el Gobierno Vasco ha inyectado liquidez a la entidad financiera, quien a su vez la ha trasladado a las Cooperativas beneficiarias; solventando de esta forma a las entidades financieras las dos barreras a la restricción crediticia: el riesgo y la liquidez.**

En 2010 OINARRI S.G.R. ha formalizado un volumen de operaciones superior a los 80 millones de euros, con lo que desde su constitución hasta la fecha actual, ha otorgado avales por 572 millones de euros que han financiado proyectos de inversión en Euskadi por 330 millones de euros, necesidades de circulante por 144 millones de euros y avales técnicos por 180 millones de euros y han impactado sobre 47.680 empleos. Del total avalado, un 60% ha sido destinado a la Economía Social.

En este proceso de crecimiento, su relación de “*socios partícipes*” o base de empresas con derecho a sus servicios asciende ya a 2.800, y con una previsión de continuidad al alza.

A pesar del complicado momento que vive el sistema financiero este crecimiento se está gestionando con un riguroso control de los riesgos, ya que los ratios de morosidad

y falencia se sitúan en porcentajes reducidos, lo que es sinónimo de rigor técnico en la gestión del riesgo. Así sus actuales ratios de morosidad y falencia son del 0,97%, y del 0,43%, muy por debajo de los ratios medios del sector.

KONFEKOOP ha colaborado plenamente en la actividad de OINARRI y para que pudiera mejorar su ratio de solvencia ha acudido a la ampliación del capital de OINARRI, realizando una aportación de 200.000 € adicionales.

De otro lado, KONFEKOOP ha continuado financiando la totalidad de la Comisión de Estudio de todas las Cooperativas que han solicitado un aval en OINARRI.

Así mismo, en 2010 se ha procedido a cambiar el cargo de la Presidencia, que ha sido asumida por un representante del Movimiento Cooperativo Vasco.

## **ELKAR-LAN S.COOP.**

ELKAR-LAN, S. COOP. ha seguido siendo el soporte clave del Movimiento Cooperativo Vasco en materia de promoción de nuevas empresas Cooperativas.

Debido, sobre todo, a los favorables efectos que la *Ley 6/2008, de 25 de junio, de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi* está teniendo como impulsora del número de Cooperativas que se constituyen en Euskadi, **ELKAR-LAN, S. COOP. en 2010 ha apoyado la constitución de 80 nuevas Cooperativas**, de las que 75 han sido de Trabajo Asociado. **Además ha ofrecido un servicio de tutela o asesoramiento a las Cooperativas constituidas con su colaboración en periodo anterior no superior a un año ayudándoles a enfocar o resolver aquellas cuestiones que les han demandado.**

Ha sido también un trabajo esencial de ELKAR-LAN, S. COOP. la labor de difusión, en el sentido de seguir cubriendo las carencias que conllevan el desconocimiento del modelo cooperativo así como de las diversas posibilidades de aplicación, para dar respuesta a las inquietudes de los promotores o sus prescriptores, que es necesario que conozcan las características o esencialidades de la configuración jurídica cooperativa o el encaje de sus proyectos empresariales bajo dicha configuración.

La forma jurídica de un proyecto empresarial está basada en elementos subjetivos, pero también en la credibilidad y la influencia de quien aconseja y asesora, ya que está

constatado que los promotores se constituyen como Cooperativa cuando así se lo recomienda su asesor o persona de confianza. Por eso es importante la tarea difusora que ha desarrollado ELKAR-LAN, S. COOP. ante los Ayuntamientos, INEMs (porque los parados pueden tener la solución en el emprendizaje), Agencias de Desarrollo, Notarías, Asesorías y Consultorías de Euskadi, tanto visitándolas “*in situ*” como convocándolas a Jornadas técnicas y reuniones de formación cooperativa y de información sobre nuevas normativas de aplicación o programas de subvenciones específicas para las Cooperativas.

En el espectro de colectivos a los que ha ido dirigida la actuación de ELKAR-LAN, S. COOP., además de los denominados prescriptores societarios citados y los grupos de emprendedores que han abordado la creación de una Cooperativa de forma proactiva, se han incluido otros colectivos tales como los relacionados con la transformación de empresas familiares así como las Asociaciones u otro tipo de entidades sin ánimo de lucro en Cooperativas, o los fenómenos de reconversión empresarial que debido a la crisis se han planteado.

Por otra parte, para poder dar continuidad a su actividad de forma más eficiente y eficaz, es necesario seguir identificando los factores, perfiles, motivaciones y dificultades de las personas promotoras que han constituido sus Cooperativas con el apoyo de ELKAR-LAN, S. COOP., a cuyo efecto ha elaborado el 5º informe del *Observatorio de las Iniciativas Empresariales Cooperativas*, cuyas conclusiones a buen seguro contribuirán a adoptar las medidas para mejorar la promoción de las empresas Cooperativas de Euskadi.

## **ELKAR IKERTEGIA S.COOP. (CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO VASCO)**

Los ámbitos de análisis que en el transcurso del ejercicio ha abordado ELKAR IKERTEGIA S.COOP. son los siguientes:

1. Revisión del régimen económico de las Cooperativas a la luz de la introducción del Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).
2. Regulación legal de la evolución interanual de los anticipos laborales.

En la parcela societaria interna, una de las cuatro entidades socias ha materializado su baja como socio de ELKAR IKERTEGIA. En concreto, se ha dado de baja MONDRAGON, por lo que continúan actualmente como socios el CSCE, KONFEKOOP y ERKIDE.

## 1.4. ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL

### CSCE – CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

El Consejo ha elaborado el informe socio-económico que analiza distintos aspectos de la actividad de las Cooperativas en la CAPV entre 2006 y 2008 y que ha sido difundido a través de la web del Consejo.

Ha constituido, así mismo, un grupo de trabajo encargado de redactar las bases para la próxima reflexión en el seno del Consejo, sobre los principios y valores cooperativos.

Han continuado su labor los Asesores Senior que, a lo largo del ejercicio, han dado cobertura a un total de 11 Cooperativas. Al grupo de Asesores Senior se han incorporado a finales de año otros cuatro exdirectivos procedentes de Cooperativas de Enseñanza.

El Consejo ha elaborado también un borrador de proyecto de Decreto por el que se regula la inspección cooperativa en la fase de instrucción, por el cual el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales delegaría al Consejo dicha facultad instructora.

Así mismo, ha elaborado 10 informes preceptivos sobre diferentes proyectos de normas y ha redactado 3 informes jurídicos sobre cuestiones del ámbito cooperativo que se le han planteado y el Letrado ha atendido un total de 304 consultas directas.

De otro lado, ha cursado un total de 12 expedientes informativos a otras tantas Cooperativas que pudieran hallarse en procesos de extinción societaria cooperativa, se han tramitado un total de 22 expedientes de liquidación y otros 4 de transformación de Cooperativas en empresas con otra fórmula jurídico-societaria.

En cuanto al Servicio de Resolución de Conflictos en las Cooperativas (BITARTU), ha tramitado 16 expedientes arbitrales, ha realizado 3 conciliaciones y ha intervenido en 2 procesos de intermediación.

En el ámbito de la formación cooperativa, el Consejo ha desarrollado un programa para fomentar la formación cooperativa en la enseñanza no universitaria a través de la

metodología “aprendizaje cooperativo” en la que han participado 10 centros educativos asociados a ERKIDE.

## **OVES – OBSERVATORIO VASCO DE ECONOMÍA SOCIAL**

KONFEKOOP ha colaborado plenamente para la consolidación del Observatorio de Economía Social, que con sede en GEZKI de Donostia, ha nacido para responder a las necesidades de identificar y cuantificar la actividad realizada por el conjunto de la Economía Social del País Vasco.

Sus trabajos se han dividido en 3 áreas:

- a) Área jurídico-política.
- b) Área científico-académica.
- c) Área socioeconómica.

En estas tres áreas ha elaborado informes, artículos, noticias, publicaciones y ha establecido enlaces para tejer una red de información nacional e internacional.

En 2010 ha realizado, así mismo, un Informe sobre la economía social vasca, que ha remitido a la Dirección de Economía Social, Empleo Autónomo y Responsabilidad Social Corporativa de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

El informe tiene como finalidad conocer la situación actual de la Economía Social Vasca, incluyendo un análisis de la situación económica y socio-laboral, atendiendo a la enmienda de transacción por la que el Parlamento Vasco insta al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales a que elabore un informe que analice la situación del sector Cooperativo y de las demás entidades de Economía Social.

## 1.5. REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES

KONFEKOOP desarrolla una labor de carácter representativo muy amplia en diversas organizaciones institucionales en defensa de los intereses del Cooperativismo Vasco.

Cada vez es mayor el número de instituciones en las que KONFEKOOP está presente. Recogemos a continuación la tarea desarrollada por KONFEKOOP en este terreno.

### CES – CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO

El CES, Consejo Económico y Social Vasco fue creado por Ley en el año 1984, si bien empezó a funcionar en el año 1995. Es un ente consultivo del Gobierno y del Parlamento cuyo objetivo es hacer efectiva la participación de los distintos intereses económicos y sociales en la política económica del País Vasco.

El CES goza de personalidad jurídica propia, distinta de la de la Administración de la Comunidad Autónoma, con plena capacidad e independencia para el ejercicio de sus funciones.

Bajo el principio de autonomía económico-financiera, el CES aprueba y ejecuta su presupuesto, financiándose éste con las cantidades que le son asignadas en los Presupuestos Generales de la CAPV.

Para realizar las funciones que tiene encomendadas, se han realizado, además de las labores internas y de relaciones, las de preparación de documentación, llevadas a cabo por el equipo de profesionales que integran la estructura del CES, así como por su Presidente y Secretario, y se han realizado múltiples reuniones de sus Órganos Sociales (Pleno y Comisión Permanente) y de las Comisiones de trabajo creadas al efecto, y durante este ejercicio han tenido lugar las actuaciones siguientes:

- 16 Plenos
- 15 Reuniones de la Comisión Permanente.
- 11 Reuniones de la Comisión de Desarrollo Social.
- 4 Reuniones de la Memoria Socioeconómica.
- 13 Reuniones de la Comisión de Desarrollo Económico

- Reuniones con el Consejo Económico y Regional de Aquitania y con la Red Transnacional Atlántica.

Frutos de este trabajo han sido la aprobación de 15 dictámenes, la elaboración de la Memoria Socioeconómica 2009, el inicio de 3 estudios de iniciativa propia, así como varias reuniones con el Consejo Económico y Regional de Aquitania y con la Red Transnacional Atlántica.

A continuación se relacionan los dictámenes aprobados por el CES:

- **Dictamen 1/2010:** Sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento de integración del personal funcionario y laboral en la condición de personal estatutario de OSAKIDETZA-Servicio Vasco de Salud.
- **Dictamen 2/2010:** Proyecto de Decreto por el que se regula la Renta de Garantía de Ingresos.
- **Dictamen 3/2010:** Sobre el Anteproyecto de Ley de Publicidad y Comunicación Interinstitucional del País Vasco.
- **Dictamen 4/2010:** Proyecto de Decreto para la creación y regulación del Observatorio Vasco de la Familia.
- **Dictamen 5/2010:** sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión de subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.
- **Dictamen 6/2010:** sobre el Proyecto de Decreto de Ordenación de las Agencias de Viajes.
- **Dictamen 7/2010:** Anteproyecto de Ley que modifica la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y la Inclusión Social.
- **Dictamen 8/2010:** sobre el Anteproyecto de Ley de la Autoridad Vasca de la Competencia.
- **Dictamen 9/2010:** Proyecto de Decreto por el que se regulan las Ayudas de Emergencia Social.
- **Dictamen 10/2010:** Sobre el Proyecto de Decreto de los Convenios de Inclusión Activa.
- **Dictamen 11/2010:** Sobre el Proyecto de Ley de tercera modificación de la ley sobre prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias.



- **Dictamen 12/2010:** Sobre el Anteproyecto de Ley Vasca de Lucha contra el Cambio Climático.
- **Dictamen 13/2010:** sobre el Anteproyecto de Ley de Modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de Diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el Mercado Interior.
- **Dictamen 14/2010:** Proyecto de Decreto por el que se regula el Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria.
- **Dictamen 15/2010:** Proyecto de Decreto del Observatorio Vasco de Servicios Sociales.

#### **La Tribuna del CES:**

Durante el presente ejercicio se han celebrado dentro del citado marco las siguientes conferencias:

- 21 de enero: “Crisis económica. singularidad y alcance ¿es la ley de economía sostenible la respuesta?”
  - Ponente: Emilio Ontiveros. Analista económico y financiero y Catedrático de Economía de la Empresa en la Universidad Autónoma de Madrid. Doctor en Ciencias Económicas por la UCM.
- 21 de abril: “Economía Vasca: Análisis y Perspectivas”
  - Ponente: Carlos Aguirre. Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco.
- 13 de octubre: “Innovación Regional y Necesidades de Formación en la CAPV”.
  - Ponente: Philip Cooke. Profesor considerado el padre de los sistemas regionales de innovación.

Así mismo, en este ejercicio se ha procedido a la renovación del CES, siendo sus hitos más resaltables los siguientes:

- El 17 de febrero de 2010 tuvo lugar la Sesión Previa a la Renovación del Consejo, en la que tomaron posesión los nuevos consejeros y consejeras de los Grupos a), b) y c). Asimismo, fueron sometidas a votación y aprobadas las

designaciones de miembros componentes del grupo d) Expertos/as, cuyo nombramiento se realizó por Decreto 1/2010, del Lehendakari.

- A fin de completar la renovación, el 14 de abril de 2010 se celebró la Primera Sesión Plenaria del nuevo Consejo, en la cual se aprobó la designación de Juan M<sup>a</sup> Otaegui Murua como Presidente y el nombramiento por Acuerdo del Pleno de Francisco José Huidobro Burgos como Secretario General para los próximos cuatro años.
- El nombramiento del Presidente fue formalizado por el Lehendakari mediante Decreto 7/2010, de 26 de abril, y publicado en el Boletín Oficial del País Vasco de 13 de mayo de 2010.

## CVSS – CONSEJO VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

De la actividad llevada a cabo por el CVSS merecen destacarse:

### 1. Decreto Regulator del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria

Dada la naturaleza cada vez más compleja, mixta y plural de las situaciones de necesidad a afrontar, la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales apuesta por la configuración de **espacios de cooperación y coordinación entre diferentes sistemas** y políticas públicas susceptibles de dar respuesta a situaciones de necesidad que se ubican en sus zonas de confluencia.

En la CAPV, se ha optado, para la construcción de este **espacio sociosanitario**, por un modelo de coordinación entre todas las instituciones competentes en la materia, basado en la armonización de las respectivas políticas.

El Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria se concibe como un **“Consejo de coordinación”** entre los dos sistemas (servicios sociales y sanitario) y no de participación, puesto que para este asunto cada uno de los dos sistemas tiene sus propios mecanismos de participación. En ese sentido, no contempla la participación de otras entidades, más allá de las instituciones que tienen competencias en el ámbito de los servicios sociales y en el ámbito de sanidad, pero sí que establece la posibilidad de participar en el Consejo, a invitación del propio Consejo, con voz pero sin voto, de personas representativas o expertas en dichos

ámbitos, que puedan aportar sus conocimientos, según las cuestiones particulares que se aborden.

La representación del ámbito de los Servicios Sociales se determinará, conforme a la redacción del borrador del decreto, a partir del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, en el que participan las Diputaciones, los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco, y ése será el que determinará la representación del sistema de los servicios sociales en el Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria.

## **2. VI y VIII informe sobre la situación de los servicios sociales en la comunidad autónoma del país vasco.**

Estos informes se corresponden a los años 2007 y 2008, han sido elaborados con en años anteriores por la Fundación Eguía-Careaga (SIIS). La estructura que guía los mismos es la que se ha utilizado hasta ahora, basada fundamentalmente en datos del Eustat. Se está trabajando en alguna propuesta de modificación.

## **3. Propuesta de zonificación para la elaboración del mapa de Servicios Sociales**

*“El Gobierno Vasco elaborará, en coordinación con las Diputaciones Forales y con los Ayuntamientos, con una periodicidad cuatrienal, el PESS de la CAPV con la finalidad de planificar las prestaciones, servicios, programas y otras actuaciones necesarias para cumplir los objetivos del Sistema Vasco de Servicios Sociales. Dicho Plan integrará el Mapa de Servicios Sociales de la CAPV, en cuyo marco se definirán las bases de su nueva ordenación en todo el territorio autonómico” Art. 34, Ley 12/2008 de Servicios Sociales.*

En el desarrollo del Mapa de Servicios Sociales, la zonificación de los servicios es uno de los elementos críticos para la determinación del tipo de servicios, de sus intensidades, etc.. Se proponen cinco niveles de zonificación:

- i. Servicios centralizados, que corresponde con el nivel de la CAPV
- ii. Servicios de baja proximidad, que corresponden con los Territorios Históricos
- iii. Servicios de proximidad media, que corresponde con la Comarca de Servicios Sociales
- iv. Servicios de alta proximidad, que corresponde con el Área de Servicios Sociales
- v. Servicios de máxima proximidad, que corresponden con la Zona Básica de Servicios Sociales

En relación a los servicios de proximidad media, destaca que la Comarca de Servicios Sociales toma como referencia las Comarcas de Salud, con las 7 comarcas que tienen establecidas al efecto. Y a propósito de los servicios de alta proximidad menciona que el Área que se establece estaría entre los 20.000 y los 40.000 habitantes, con una media de 30.000 habitantes. En el caso de aquellos municipios que no llegaran a estas cifras de población, deberían articular medidas para contar o aglutinar la población de diferentes municipios. E igualmente, en municipios donde se pudiera superar esa cifra de habitantes, se deberían de articular medidas de zonificación para adecuar a esa medida de entre 30.000-40.000 habitantes que se propone. Por último, estarían los servicios de máxima proximidad, identificados con la zona básica de servicios sociales, en los que se hace una distinción entre las zonas urbanas (de 5.000 a 15.000 h.) y las zonas rurales (de 3.000 a 7.000 h.).

Además de esto se incorpora un elemento que son las zonas especiales, que afectaría únicamente a las zonas básicas de servicios sociales, y que en función de unos indicadores que no están en ésta propuesta y que habría que definir (en base a algún indicador que se establezca en su momento, como por ejemplo capitalidad, o mayor número de personas en desempleo, o alto nivel de población de personas mayores...), en definitiva, zonas con alguna característica que habilite a esa zona básica a ser considerada como zona especial (lo que obligaría a modificar esa horquilla poblacional –urbana o rural- prevista para las zonas básicas.

Este tema es un elemento básico a considerar para posteriormente desarrollar el Mapa de los Servicios Sociales, y a su vez está íntimamente ligado con el desarrollo de la Cartera de Servicios Sociales. Plan-Mapa-Cartera son los tres elementos que inciden directamente en el desarrollo del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

#### **4. Sistema Vasco de Información**

Durante el año 2010, en relación con la construcción de un Sistema de Información, se ha procedido a testar, evaluar y conocer los diferentes sistemas de información y de gestión que se están utilizando en las diferentes instituciones y entidades. Para eso se hizo un muestro y análisis de algunas entidades, especialmente Diputaciones y algunos Ayuntamientos.

Se parte del principio de que debe de ser un “*repositorio*” de toda la información que hoy está dispersa en el sistema de los servicios sociales, en las diferentes

entidades y agentes. Teniendo en cuenta el imperativo de que cada agente debe de poder continuar con su propio sistema de información y de gestión. Para ello se propone crear una “plataforma de interoperabilidad”, de tal manera que cada uno utilizando su propio sistema de información pueda luego depositar en ese sistema de información aquello que se considere necesario para el sistema de información.

Pero otra de las características del sistema será que además de depositar información en esa plataforma de interoperabilidad, también cada uno pueda luego “beber” de esa información. Es decir, tiene una parte de entrada pero también una parte de salida, de tal manera que es un sistema de información no del Gobierno Vasco sino que es un sistema de información del Sistema de los Servicios Sociales, y, por lo tanto, estableciendo en cada uno de los momentos los niveles de confidencialidad en relación a los datos que se depositan en el sistema, todos puedan acceder a esos datos que puedan ser útiles para su planificación o para la gestión de los servicios.

Dada la envergadura del proyecto, se abordará de manera segmentada en nueve subproyectos, habida cuenta de la importante dispersión de los diferentes sistemas de información existentes. Y partiendo del conocimiento de que ha habido ya otros intentos anteriores de abordar la cuestión, “que siempre se han chocado”, aprendiendo de esto, se pretende crear un sistema de información que, como ya se ha dicho, sea respetuoso con lo que cada uno tiene; establezca una plataforma de interoperabilidad y luego que permita que cada agente que participe y deposite información también pueda a su vez utilizar de alguna manera esa información. Los nueve subproyectos se empezarán progresivamente desde ahora a ejecutar, a través de las correspondientes licitaciones, para ir culminándolos a lo largo del próximo año y medio, aproximadamente.

## **5. Modificación de la Ley 1/2008, de 8 de febrero, de Mediación Familiar.**

La aplicación de la Ley Omnibus a la ley de Mediación Familiar.

En la Ley de Servicios Sociales lo que hace es eximir el requisito de registro de las entidades que ya operan en España o en la Comunidad Europea, salvo aquello que tenga que ver con los centros de servicios específicamente radicados en la Comunidad. Es decir, lo que hace es reconocer la autorización que tengan en otros Estados o en otras Comunidades Autónomas como dice la Directiva de Servicios que hay que hacer para liberalizar los servicios; en definitiva, es una traslación.

En la Ley de Mediación Familiar, “también afectada porque entiende que la actividad de mediación familiar es una actividad profesional, y de alguna manera lo que hace la directiva es liberalizar la actividad profesional de la mediación familiar. De tal manera que se debe modificar la obligatoriedad para el ejercicio profesional de la actividad de mediación familiar, que ahora se elimina y no será necesario estar inscrito en el Registro de Personas Mediadoras, más que para los servicios públicos que el Gobierno o las Administraciones públicas competentes determinen”. No siendo, por tanto, obligatoria la inscripción en el registro para desarrollar la actividad profesional, en coherencia con ello, se modifica asimismo del catálogo de infracciones aquella derivada de ejercer la actividad profesional de mediación familiar sin estar inscrito en el registro.

## **6. Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales**

Este nuevo órgano interinstitucional (compuesto por 12 personas: Ayuntamientos, Diputaciones Forales y Gobierno Vasco), celebró su 1ª reunión o reunión constitutiva el día 17 de junio de 2010, y de alguna forma, la existencia de este nuevo órgano viene a cubrir un vacío en el sistema vasco de servicios sociales, donde hasta ahora solo estaba presente el Consejo Vasco de Servicios Sociales.

## **7. Decreto Del Servicio Público De Teleasistencia (*Borrador, noviembre de 2010*)**

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece, en su artículo 15, el catálogo de servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia, entre los cuales se contempla el servicio de teleasistencia. Por su parte, su artículo 22 contiene la definición del servicio de teleasistencia, especifica que puede ser un servicio independiente o complementario al de ayuda a domicilio e indica que se prestará a las personas que no reciban servicios de atención residencial y así lo establezca su Programa Individual de Atención.

La Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales (B.O.P.V. de 24 de diciembre de 2008), establece, en su Título II, Capítulo I, art. 22, el Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, cuya definición y características se establece en el artículo 21 del texto legal.

En dicho Catálogo, se contempla la clasificación siguiente: servicios sociales de atención primaria, servicios sociales de atención secundaria y prestaciones económicas. En el contexto de los servicios sociales de atención primaria, figura, entre otros, el servicio de Teleasistencia, concretamente, en el epígrafe 1.6.

En ese contexto, se contempla la teleasistencia como un servicio básico y en continua evolución, fundamental para la consecución del objetivo de procurar a la persona usuaria el mantenimiento en el domicilio, a través del uso de sistemas basados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y mediante la búsqueda de soluciones para la vida independiente, fomentando los aspectos relacionados con el cuidado y la autonomía personal.

Se define la teleasistencia como un servicio técnico de apoyo e intervención social, enmarcado en el contexto de los servicios sociales de atención primaria, que permite a las personas usuarias, - a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente, las 24 horas del día y todos los días del año, atendido por personas específicamente preparadas para dar respuesta adecuada a situaciones de emergencia o necesidad social, bien por sí mismo o bien movilizándolo otros recursos comunitarios.

## **8. Decreto Del Observatorio Vasco de Servicios Sociales**

De conformidad con lo previsto en el artículo 77 de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, el Observatorio Vasco de Servicios Sociales es un servicio específico adscrito al Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de servicios sociales, y creado mediante el presente Decreto para las funciones que la ley le encomienda.

El Observatorio Vasco de Servicios Sociales, en tanto que instrumento de referencia para la toma de decisiones, tiene por finalidad promover las medidas necesarias para la garantía y la mejora de la calidad de los servicios sociales.

Los ejes temáticos de trabajo del Observatorio Vasco de Servicios Sociales serán los siguientes:

- Las necesidades sociales y la demanda de servicios y prestaciones económicas.
- El alcance y las características de los servicios y prestaciones económicas.

- La calidad de la atención, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la dimensión ética y bioética de la práctica profesional.
- Las políticas públicas de servicios sociales.

## **CVSI – CONSEJO VASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

El CVSI ha iniciado por fin su actividad a finales de 2010. En concreto, el 13 de noviembre celebró su primera reunión con el objetivo principal de exponer y comentar la nueva Ley de Industria.

El origen de esta Ley viene de la denominada Ley Omnibus y de la necesidad de facilitar actividad económica limitando las trabas administrativas. La ley de Industria traslada esta ley al ámbito autonómico y elimina la necesidad de visados para proyectos y direcciones de instalaciones.

La Administración tratará de cubrir la necesaria seguridad mediante la exigencia de las declaraciones voluntarias necesarias y prestando especial atención a los seguros de Responsabilidad Civil exigidos.

El CVSI está de acuerdo con la necesidad de agilizar el proceso, pero no está claro que pasar de todo a nada sea la mejor vía. El Departamento de Industria estará atento a la evolución de este nuevo procedimiento, que exige un comportamiento de los profesionales basado en la responsabilidad individual más que en el control por parte de la Administración.

## **CVIS – CONSEJO VASCO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**

La acción de Gobierno Vasco en materia de empleo e inclusión activa en 2010 ha estado marcada por el nuevo escenario competencial del Departamento y por la consecuente necesidad de modificación y adaptación de la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.

Si bien durante 2010 las sesiones del CVIS han sido escasas, el trabajo de interlocución y el nivel de aportación de las redes de Tercer Sector, incluida la representación del cooperativismo social, ha sido significativo.



Las cuestiones tratadas y finalmente sometidas a debate e informe preceptivo en el ejercicio han sido en el ámbito del desarrollo normativo de la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social y concretamente en lo que se refiere al desarrollo y aprobación del Proyecto de Decreto AES, Ayuda de Emergencia Social y del Proyecto de Decreto de Convenios de Inclusión Activa.

Por lo que se refiere a las AES, la aprobación del Decreto supone la culminación del desarrollo legal de la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social en lo referente a prestaciones económicas. Sustituye al Decreto anterior permitiendo emitir órdenes anuales, que persiguen lograr una mayor flexibilidad y adaptación a las necesidades de cada año y delimitar criterios homogéneos en todo el territorio de la CAPV.

Por lo que se refiere al Proyecto de Decreto de Convenios de Inclusión Activa, la pretensión del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales ha sido transformar la Renta de Garantía de Ingresos en una Renta Activa en consonancia con el espíritu de la propia ley, que persigue garantizar el doble derecho a las prestaciones a las familias que lo necesitan y su inclusión socio-laboral.

Para ello, la contrapartida a una prestación será la firma de un Convenio de Inclusión Activa entre la persona perceptora y la Administración que obligará a la persona perceptora a estar disponible para su activación laboral.

Vinculadas a las políticas activas de inclusión y activación en el año, el CVIS ha participado en la evaluación de los resultados del II Plan Interinstitucional de Inclusión Social, como base para la redacción del nuevo Plan de Inclusión Activa para el periodo 2010-2015, cuyo principal eje perseguirá la activación de las personas que se encuentran en situación de desempleo prolongado.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE LA FAMILIA**

Durante el ejercicio 2010, la Comisión ha celebrado cuatro reuniones y la actividad desarrollada es la siguiente:

- El Dictamen favorable de la Comisión, sobre el Texto del Decreto para la conciliación de la vida familiar y laboral, donde se busca una mejora en la gestión y la ejecución del presupuesto en todas sus líneas.

Este nuevo Decreto posibilita, además de un aumento en las cuantías, una mejora en el aspecto de la tramitación y la presentación de solicitudes, no solo de forma presencial sino de manera telemática.

- Dictamen favorable de la Orden por la que se aprueban las cuantías de las ayudas previstas en el Decreto para la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Dictamen desfavorable sobre el Texto del Decreto del Consejo Vasco de las Familias, donde se puede ver la composición actual y la futura según este Decreto. El citado informe desfavorable se produjo como consecuencia del voto negativo del representante de Konfekoop por no contemplar la participación de representación de esta última en el pleno del Consejo.
- Y el dictamen favorable de la Comisión, al texto del Decreto de creación y regulación del Observatorio de las Familias.

En cuanto a este Observatorio de las Familias, se está a la espera de los Informes de la Dirección de Servicios y Régimen Jurídico y de la Dirección de Función Pública.

- Durante el 2.010 se ha realizado la evaluación correspondiente al ejercicio 2.009 del II Plan de Familia 2006-2010.
- Se han iniciado las acciones para perfilar el III Plan de Familias, a través de un diagnóstico de la situación de las familias en la CAPV, cruzando datos de población, ocupación, encuesta de pobreza de la CAPV, encuesta de hogares 2008, y con datos de pobreza infantil, que hasta ahora no se habían desarrollado. Este III Plan de Familias ha sido denominado como uno de los 22 Planes del Gobierno considerado como gubernamental de la legislatura 2009-2013.
- Las líneas estratégicas del Área de Infancia y Adolescencia.
- La elaboración y aportaciones de los Agentes Sociales al III Plan de Familias.

## **OSALAN – INSTITUTO VASCO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

El 17 y 18 de febrero se celebró, organizado por OSALAN, EL “Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción”, que tuvo lugar en el Palacio de Congresos Kursaal, de Donostia, con la participación del Lehendakari Patxi López y un gran número de personas expertas en materia de prevención. El Congreso abordó aspectos importantes, tales como la mortalidad por accidentes de trabajo en la construcción, el

registro de subcontratas, las responsabilidades penales de promotoras y la relación entre las contratas y las Comunidades de Propietarios.

Algunas Cooperativas que trabajan en el sector de la construcción se han encontrado con el problema de que sus clientes les solicitan la Tarjeta Profesional. Esta tarjeta está incluida en el Convenio del Metal, por lo que en principio no debería afectar a los socios trabajadores de las Cooperativas. En cualquier caso, la Tarjeta Profesional no iba a ser de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2011, según el Acuerdo de la Comisión paritaria del sector del Metal, de fecha 6 de noviembre de 2009, suscrita por CONFEMETAL y los sindicatos UGT y CCOO. Sin embargo, el Tribunal Supremo ha estimado el recurso presentado por algunos sindicatos y ya no será obligatorio disponer de la señalada tarjeta.

De otro lado, OSALAN en 2010 ha seguido sin dar una solución al problema de la falta de médicos de empresa.

Las centrales sindicales ELA y LAB han abandonado en 2010 su participación en los órganos de OSALAN.

Por otro lado, muchas cuestiones relacionadas con la prevención y la seguridad en la empresa han sido abordadas dentro del denominado “diálogo social vasco”, con lo que los sectores que no participamos en el mismo estamos quedándonos fuera del ámbito de decisiones en esta materia.

El 30 de noviembre se celebró en Bilbao una Jornada técnica de “Reflexiones sobre la nueva reforma del Reglamento de los Servicios de Prevención”.

En la reunión del Consejo General de OSALAN celebrada el 1 de diciembre se debatió el documento “Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad Autónoma Vasca 2011-2014”, al cual KONFEKOOP presentó numerosas aportaciones. Se aprobaron las relativas a introducir en las líneas de actuación de múltiples fichas descriptivas a KONFEKOOP como agente implicado en el desarrollo de las acciones.

## **EUSTAT – INSTITUTO VASCO DE ESTADÍSTICA**

Entre los aspectos generales más reseñables realizados en 2010 deben destacarse los siguientes:

- Encuesta de Condiciones de Vida (que se realiza quinquenalmente y se ha realizado en 2010).
- Encuesta de Innovación Tecnológica.
- Panorama de la Salud, que es un compendio de todo el sector de la salud.
- Cuentas de Protección Social.

En lo que se refiere a la **Economía Social**, en mayo se publicó la Estadística de la Economía Social 2006-2008, aunque este documento lo realizan a través del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.

### **KONTSUMOBIDE – INSTITUTO VASCO DE CONSUMO**

El 20 de julio de 2007, se publicó en el BOPV la Ley 20/2007, de 29 de julio de creación de KONTSUMOBIDE - Instituto Vasco de Consumo.

Tres años más tarde, en 2010 no ha iniciado su actividad ni convocado una sola reunión del Consejo de Dirección, en el que está representado KONFEKOOP.

En cualquier caso, desde KONFEKOOP hemos contactado con los responsables de la Dirección de Consumo del Gobierno Vasco y nos han informado que en 2011 se iniciará la actividad de KONTSUMOBIDE.

### **LANBIDE – SERVICIO VASCO DE EMPLEO**

El 22 de diciembre de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 329/2010, por el que se aprueban los Estatutos de LANBIDE, Servicio Vasco de Empleo; que entre otras cuestiones recoge la composición del Consejo de Administración de LANBIDE: Estará integrado por 15 miembros, de los cuales 5 serán representantes de la Administración Pública, 5 de las organizaciones sindicales más representativas y las otras 5 de las Asociaciones empresariales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Debido al papel tan relevante que se otorga a LANBIDE en la consecución del pleno desarrollo del derecho al empleo estable y de calidad y a que entre sus funciones se recogen objetivos de la máxima importancia para el Movimiento Cooperativo Vasco, tales como la gestión de los programas de empleo y formación para el empleo y la formación permanente; la gestión de la intermediación laboral; la promoción del

empresarial en todas sus formas jurídicas , etc..., KONFEKOOP ha demandado reiteradamente al Gobierno Vasco a través de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, su legítima aspiración a formar parte del Consejo de Administración de LANBIDE dentro del grupo de los 5 representantes de las Asociaciones empresariales de la Comunidad Autónoma de Euskadi más representativas.

Una semana más tarde, el 31 de diciembre, se publica en el BOPV un nuevo Decreto que regula el inicio de actividades de LANBIDE, en el cual se establece que CONFEBASK designará a los 5 vocales que corresponden a las Asociaciones empresariales. Es decir, atribuye a CONFEBASK el nombramiento de la totalidad de los representantes en representación de las Asociaciones empresariales del País Vasco dentro del Consejo de Administración de LANBIDE.

Esta decisión del Gobierno Vasco, no se corresponde en absoluto con la realidad socio-empresarial del tejido económico vasco y supone dar un duro golpe institucional al pujante Movimiento Cooperativo Vasco, que ha acreditado a lo largo de las últimas décadas, a diferencia de otros agentes empresariales, su decidido compromiso con el empleo estable y de calidad aún en las coyunturas económicas más desfavorables.

Es por ello que KONFEKOOP ha acordado presentar un recurso contencioso-administrativo contra la normativa reguladora de LANBIDE.

Esta es una cuestión de gran importancia para el Cooperativismo vasco, razón por la cual en 2010 KONFEKOOP ha llevado a cabo un gran número de actuaciones ante los partidos políticos, ante el Parlamento Vasco, ante el Gobierno Vasco y ante los medios de comunicación, actuaciones que tendrán su continuidad en 2011.

## **CIPV – CONSEJO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL PAÍS VASCO**

El 28 de junio se publicó en el BOPV el “Decreto 156/2010, de 8 de junio, por el que se crea el Consejo de Internacionalización del País Vasco” con funciones tales como la de servir de foro de encuentro de las distintas Administraciones y Organismos que actúan en el ámbito de la promoción de la internacionalización, coordinar sus actuaciones, establecer pautas de colaboración en la materia y asesorar en la elaboración y puesta en marcha de los diferentes Planes de Promoción Económica en lo relativo a la promoción de la internacionalización.

El CIPV está organizado en base a un Pleno y una Comisión Ejecutiva formada por representantes del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, las Cámaras de Comercio, CONFEBASK, los sindicatos y un representante de Bilbao Exhibition Centre.

En el Decreto 156/2010 no se recoge la representación del Movimiento Cooperativo Vasco en el CIPV, razón por la cual desde KONFEKOOP hemos realizado diversas gestiones ante los responsables del Gobierno Vasco en materia de internacionalización.

Esperamos que estas gestiones den sus frutos positivos en el primer trimestre de 2011, de modo que Konfekoop pueda disponer de un representante tanto en el Pleno como en la Comisión Ejecutiva del CIPV.

## **FORO PARA LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE INMIGRANTES EN EL PAÍS VASCO**

Tras no haberse celebrado ninguna reunión a lo largo del año anterior, en el 2010, el Foro se ha reunido tan sólo en diciembre, y con carácter informativo.

## 1.6. COMUNICACIÓN

KONFEKOOP ha llevado a cabo una política proactiva de comunicación, considerando que la buena o mala imagen depende en cierta medida de la correcta difusión llevada a cabo a través de los medios de comunicación.

La actividad de KONFEKOOP en el terreno de la comunicación, ha tenido como principales pilares los siguientes:

**PÁGINA WEB: [WWW.KONFEKOOP.COOP](http://WWW.KONFEKOOP.COOP)**

Internet se ha convertido en poco tiempo en una de las oportunidades de comunicación más importante tanto para las empresas como para sus entidades representativas.

Sin embargo, no todo el mundo que inicia su aventura en la red consigue sus objetivos. En el mundo actual en el que parece que si no estás en internet no existes, hay que añadir además que si no das una buena impresión en internet, los usuarios, clientes destinatarios de nuestros mensajes se irán a otra web con contenidos similares, ... total, sólo están a un clic de distancia.

La web se ha mantenido al día y permanentemente actualizada y en 2010 ha tenido un número de 26.210 visitantes, con 72.089 visitas y 180.228 páginas visitadas.

En la Web merecen destacarse que se han insertado el video de presentación del Movimiento Cooperativo Vasco, todos los programas de “TALAIAN ENPRESAGINTZA” y “EUSKADI KOOP”, así como un apartado específico referido a las Cooperativas de Vivienda, ya que se han recibido muchas consultas sobre esta clase de Cooperativas. Para ello se han utilizado los materiales que se confeccionaron entre el CSCE y el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco.

También están disponibles en la Web las Guías sobre “Prevención de Riesgos Laborales”, “Igualdad de Género” y sobre “Cómo constituir una Cooperativa”, además de la herramienta de implantación de RSE de la economía Social.

De otro lado la intranet está resultando un mecanismo muy útil y apropiado para transferir a los Consejeros la documentación referida a los Consejos Rectores, así como otras informaciones internas de interés. Se ha facilitado además una intranet a disposición de los Consejeros de ELKAR IKERTEGIA para el uso que consideren oportuno.

## **FOROKOOP (FORO DE DEBATE COOPERATIVO)**

FOROKOOP ha desarrollado su actividad en 2010 sobre dos modelos de funcionamiento:

- a) Un foro de discusión permanente, virtual, utilizando las nuevas tecnologías para ser una herramienta permanente en el tiempo.
- b) Un foro presencial de debate que ha constituido el IV Congreso de FOROKOOP, y en el que se ha debatido sobre innovación social.

Este IV Congreso sobre “Innovación social en la empresa” se celebró en el Polo de Innovación Garaia el 7 de octubre y contó como ponentes con un elenco importante de personalidades del mundo de la empresa y la Universidad, tales como Javier Elzo, Ander Gurrutxaga, Mariano Ferrer, Txomin Garcia, Koldo Saratxaga, Andoni Gartzia, Iraitz Agirre, Jonan Fernández, Mikel Gantxegi, Jose Mari Larrañaga, Joan Subirats, Juan María Otaegi y Pablo Angulo.

Destacó también el importante número de personas que participaron en el IV Congreso, que alcanzó una cifra de 177 personas.

## **RUEDA DE PRENSA ANUAL**

Con ocasión de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas se convocó una Rueda de Prensa para difundir los principales datos y cifras del cooperativismo vasco (empleos, facturación, número de Cooperativas, etc...) y aprovechar también la ocasión para tratar los temas de actualidad que afectan a las Cooperativas.

La Rueda de Prensa tuvo una importante acogida por parte de los medios de comunicación.



## **PROGRAMA “TALAIAN ENPRESAGINTZA” EN HERRI IRRATIA – LOYOLA MEDIA**

TALAIAN ha sido un espacio radiofónico que se ha emitido de lunes a viernes con una hora de duración, de 18h a 19h en Herri Irratia – Loyola Media.

Los jueves el espacio se titulaba ENPRESAGINTZAN y se dedicaba al mundo de la empresa, con una dedicación semanal de quince minutos a las Cooperativas, contenido que se aportaba desde KONFEKOOP y que ha versado sobre múltiples cuestiones: nuestras reivindicaciones como asociación empresarial, temas de internacionalización e innovación, la creación de nuevas Cooperativas, etc...

Todos estos programas se han insertado en la Web de KONFEKOOP para que puedan acceder a ellas y escucharlos aquellas personas que no han podido hacerlo en el horario de audiencia en directo.

El programa TALAIAN concluyó su actividad en el segundo trimestre de 2010 debido a que Herri Irratia – Loyola Media fue adquirida por la cadena Onda Vasca, y esta cadena no ha considerado su continuidad.

## **PROGRAMA “EMPRESA COOPERATIVA” EN ONDA VASCA – HERRI IRRATIA**

Una vez que cesó la actividad en Herri Irratia – Loyola Media, desde KONFEKOOP nos pusimos en contacto con los responsables de Onda Vasca – Herri Irratia, para ver la posibilidad de diseñar un programa semanal sobre cooperativismo.

Las gestiones han dado frutos positivos y desde el mes de octubre de 2010, todos los jueves por la tarde se emite en la cadena el programa titulado “Empresa Cooperativa”, de una duración de quince minutos, donde abordan las noticias de actualidad concernientes a las Cooperativas vascas y los instrumentos de intercooperación del cooperativismo vasco.

## **PLAN DE COMUNICACIÓN**

A lo largo del ejercicio se ha llevado a cabo un plan de comunicación que ha tenido dos partes diferenciadas:

Una primera que ha consistido en la inserción de anuncios o carteles tanto en medios de comunicación como en los INEMs y Centros Educativos de la CAPV. Estos carteles incorporaban el texto siguiente: “ECHALE UN PULSO A LA CRISIS, AGRUPATE EN COOPERATIVA: Responsable, competitiva, igualitaria, solidaria, colaboradora... así es la empresa Cooperativa. Una solución de trabajo en equipo que tiene mucho futuro” e iba acompañada de imágenes que trataban de ilustrar este mensaje.

Una segunda en los soportes net de los principales medios de comunicación vascos con el slogan principal de “TRABAJAR EN EQUIPO TIENE FUTURO: Agrúpate en Cooperativa”. Esta campaña ha tenido una respuesta de 13.120 clics.

## **ENTREVISTAS Y ARTÍCULOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Además de la Rueda de Prensa citada en el punto anterior, los responsables de KONFEKOOP han ofrecido entrevistas y escrito diversos artículos de opinión en los medios de comunicación.

En este terreno, hemos actuado con un tono de plena colaboración y relación fluida con los profesionales de los medios de comunicación.

## 1.7. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO

En 2010 se han llevado a cabo los programas siguientes:

### RSE – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La actividad de KONFEKOOP relacionada con la Responsabilidad Social Empresarial ha seguido incrementándose. A lo largo del ejercicio, la actuación en este terreno ha tenido el contenido siguiente:

1. Se ha organizado en marzo el Curso anual “Formación para Tutores de empresas de Economía Social en el programa RSE.COOP”, dirigido a consultores y técnicos que desean adquirir conocimientos para asesorar a las Cooperativas en la implantación de la metodología RSE.COOP.

2. RSE - CEPES

KONFEKOOP ha participado activamente en la Comisión de RSE de CEPES, cuyo objetivo principal es el de alimentar y consensuar la información en la materia que es necesaria para el ejercicio de la labor representativa en el CERSE, Consejo Estatal de RSE, donde CEPES está representada.

De otro lado, el 25 y 26 de marzo se celebró en Palma de Mallorca, y dentro del marco de la Presidencia Europea de España, la Conferencia Europea de la RSE, donde participó una delegación de KONFEKOOP.

3. FOARSE - FORO DE ALAVA DE RSE

KONFEKOOP ha participado en la Junta Directiva de FOARSE, asumiendo la Secretaría, así como en el conjunto de sus actividades.

El 18 de mayo se celebró el IV Congreso de FOARSE en el Palacio Europa de Vitoria-Gasteiz.

En 2010 KONFEKOOP ha elaborado 19 prediagnósticos de RSE en Cooperativas, con lo que el número total de Cooperativas con prediagnóstico en Álava asciende a 54.

4. GEK/RSC FORO GIPUZKOA

Se han establecido unas Comisiones para trabajar en la elaboración de unos Estatutos y fijar una estrategia de actuación del Foro. Así mismo, el Foro se ha constituido como Asociación.

Además ha elaborado su Plan Estratégico 2011-2015.

KONFEKOOP ha participado también en el “Taller de Compra Responsable”, organizado por varios miembros del Foro.

5. I-TALDE RSE DE INNOBASQUE

El i-Talde de RSE en INNOBASQUE creado en septiembre de 2009 está conformado con más de 30 agentes de Euskadi con relación activa en procesos de RSE. Ha elaborado un documento que visualiza el “estado del arte” de la RSE en Euskadi.

Así mismo el i-Talde ha acordado llevar a cabo dos proyectos referidos a:

1. Puesta en valor del intangible de la RSE.
2. Creación de un marco metodológico de aplicación de la RSE.

## EUSKERA

Las actividades que ha llevado a cabo KONFEKOOP en el terreno de la normalización del uso del euskera en las Cooperativas, han sido las siguientes:

1. Seguimiento del convenio de colaboración con el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco (Programa LAN-HITZ).
2. KONFEKOOP ha formado parte de la Dirección de “BAI EUSKARARI Ziurtagiriaren Elkarte”, en representación de las organizaciones socios usuarios. En este sentido ha sostenido durante el año 2010 la actividad de la misma que cuenta, entre los más importantes, con los siguientes objetivos:
  - BAI EUSKARARI Ziurtagiriaren salmenta handitzea (ampliar la venta de este certificado)
  - Euskal Herrian erreferente izatea. (ser referente en Euskal Herria)
  - Pertsonen gogobetetze maila areagotzea. (satisfacer las necesidades de las personas y organizaciones)

En el primero de los objetivos se subraya la importancia de orientar el crecimiento hacia parques culturales y tecnológicos, polígonos industriales y grupos de esta naturaleza. Para ello, ha puesto en marcha una publicación que se distribuye entre empresas y organizaciones certificadas.

Además la Asociación se ha inscrito en Iparralde, donde ya tenía oficinas.

De otro lado, el 22 de septiembre KONFEKOOP recibió el Premio Luzarraga, de la Diputación Foral de Álava por el “uso adecuado del euskara en las relaciones internas”.

KONFEKOOP participó también en el reparto de los Certificados de Calidad en la Gestión Lingüística, Bikain 2009, así como en la elaboración del vídeo promocional de dicho evento.

La actividad de KONFEKOOP en este terreno, se ha orientado, al igual que en Lan-Hitz, al trabajo en clave de complementariedad de ambas iniciativas más que a la competencia directa entre ambas.

3. Se ha comunicado a las Cooperativas Vascas cómo entre las modificaciones, que incorpora la Ley 6/2008 de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi, respecto de los destinos de la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros fines sociales (COFIP) se recoge un nuevo destino consistente en la promoción del uso del euskera.
4. Se ha continuado con el convenio de colaboración con el periódico BERRIA, por el cual los trabajadores de KONFEKOOP y de las Federaciones sectoriales que se suscriben a BERRIA tienen un descuento del 50%, que será sufragado a partes iguales por KONFEKOOP y Euskal Editorea.

## INNOBASQUE

KONFEKOOP ha continuado liderando el i-Talde de empleo, que está trabajando sobre “Formación a lo largo de toda la vida”, en el que INNOBASQUE está ejecutando su labor en una relación de plena colaboración con los Departamentos de Enseñanza y Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Así mismo, ha seguido participando en diferentes grupos de trabajo, fundamentalmente en el de “valores”, que ha mantenido reuniones con todos los agentes sociales implicados en el ámbito del empleo.

Y nos hemos incorporado recientemente en el i-Talde de Educación, donde un representante de ERKIDE-Irakaskuntza ha trasladado las sensibilidades y prioridades del Cooperativismo de Enseñanza. Además de la anteriormente mencionada participación en el i-Talde de RSE.

## **DIC – DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS**

En 1923 el Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional, fundada en Londres en 1895, recomendó conmemorar un Día Internacional de las Cooperativas. Y en 1992 la Asamblea de las Naciones Unidas, en consonancia con esa institución, proclamó la necesidad de realizar un Día Internacional de las Cooperativas a partir de 1995, en conmemoración del centenario de la fundación de la ACI.

Este hecho implica el reconocimiento de las Cooperativas como factor indispensable para el desarrollo económico y social de las naciones.

En 2010 KONFEKOOP celebró el 88º DIC el 17 de junio, basado en la idea de la “Intercooperación” y donde se abordó “La Intercooperación como estrategia empresarial” y “La Intercooperación como identidad societaria” a través de sendas conferencias impartidas respectivamente por Agustin Markaide (Presidente del Grupo EROSKI) y por Carmen Comos (Directora de CEPES).

## **CBGC – CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO COOPERATIVO**

La crisis económica actual, motivada en gran parte por el exceso de avaricia de responsables de grandes entidades financieras ha puesto al descubierto que nos encontramos ante un problema ético en donde, amparándose en la eficacia económica y la creación de valor para el accionista, se favorecía el interés personal, económico y de reconocimiento de los gestores responsables de estas prácticas.

Es una cuestión de gran importancia, pues es mucho lo que nos jugamos dado que este tipo de escándalos desprestigian seriamente al sistema económico y social en el que vivimos.

Por ello, es necesario profundizar en la ética profesional y es ahí donde cobran especial importancia figuras como los Códigos de Buen Gobierno Corporativo, los cuales han de complementar, y no sustituir, al conjunto de leyes y reglamentos de obligado cumplimiento que regulan la vida de las sociedades. En este sentido, dichos códigos lejos de ser normas de obligado cumplimiento, han de concebirse como auténticos manuales de ética empresarial orientando y recomendando actuaciones adecuadas a una gestión donde prime la transparencia, el rigor y la excelencia de la labor realizada. En definitiva la ética y el Buen Gobierno son cuestiones de actitud, no de regulación.

En el Movimiento Cooperativo Vasco no se han dado los excesos y situaciones que en muchas grandes corporaciones empresariales han sido la causa para implantar un Código de Buen Gobierno. A pesar de todo estimamos que es una herramienta positiva para el quehacer de las empresas Cooperativas.

Por todo ello KONFEKOOP, en colaboración con ERKIDE, ha redactado del CBGC que será distribuido entre las Cooperativas federadas.

La elaboración del CBGC ha necesitado de una gran capacidad de adecuación al modelo cooperativo, donde las reglas y principios no son los mismos y donde aspectos claves en otras sociedades como la maximización del valor del accionista no está en la raíz de la problemática a resolver.

## **MUNDUKIDE FUNDAZIOA**

KONFEKOOP ha iniciado la gestión de su entrada en el Patronato de MUNDUKIDE FUNDAZIOA, que aún no se ha materializado.

La misión de MUNDUKIDE es la de promover la solidaridad del mundo del trabajo con los pueblos empobrecidos y aportar, canalizando esa solidaridad, medios y saber-hacer de la experiencia cooperativa a su desarrollo, fundamentados en su propio protagonismo y abiertos a sus enseñanzas.

Para desarrollar esta misión centra su aportación a través de los campos de acción siguientes:

- a) Intercooperación con Cooperativas de Economías Populares:
  - Desarrollo de Empresas Cooperativas.
  - Programas locales de desarrollo integral.
- b) Formación y Asesoría:
  - Programa de intercambio de experiencias comunitarias.
  - Programas de Formación y Asesoría.

### **ANÁLISIS DE LA POSIBLE COLABORACIÓN CON “HAZILUR, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS S.A.”**

En el Plan de Gestión 2009, recogíamos la constitución de HAZILUR para la promoción de empresas en el sector rural y agroalimentario a través de la fórmula del capital riesgo.

HAZILUR, está conformada por la fundación KALITATEA, IKT S.A., IPAR KUTXA RURAL S. COOP. y la FCAE, Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Euskadi. A petición de FCAE, se planteó en 2009 la posible colaboración de KONFEKOOP con HAZILUR, y quedó postergado dicho análisis a 2010 debido a que se estimaba desde FCAE que era conveniente que transcurriera un tiempo de actividad suficiente para enfocar más adecuadamente el esquema de colaboración a trazar.

Es por ello que en 2010 se ha retomado esta cuestión para analizar cuál puede ser el esquema de colaboración más adecuado, si bien no se ha adoptado una decisión al respecto que ha quedado pospuesta para el próximo ejercicio 2011.

### **ACTUACIONES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

Los representantes de KONFEKOOP han participado en multitud de eventos institucionales y empresariales en su contenido de representación institucional del Cooperativismo Vasco. Entre otros, destacamos los siguientes:

- 13 de enero: Entrega del Premio sobre Derechos Humanos, en Lehendakaritza.



- 20 de enero: Reunión con la delegación de Cooperativas italianas comandada por Massimo della Cassa y Giorgio Rognoni.
- 17 de febrero: Jornada de Previsión y Riesgos Laborales organizada por OSALAN.
- 18 de febrero: Acto de visibilidad de la Economía Social organizado por CEPES con la participación del Presidente del Gobierno, Jose Luis Rodríguez Zapatero.
- 25 de febrero: Participación en un acto con empresas de inserción y con Cofradías de Pescadores.
- 3 de marzo: Reunión con la Asociación de Amigos de D. Jose M<sup>a</sup> Arizmendiarieta.
- 4 de marzo: Inauguración de un Centro Cívico en Gasteiz.
- 5 de marzo: X Aniversario de Mundukide Fundazioa.
- 5 de marzo: Premio a las Empresas más destacadas, organizado por la Cámara de Comercio de Gipuzkoa.
- 6 de marzo: Distinción “Cruz del Arbol de Gernika” organizado por Lehendakaritza.
- 9 de marzo: Acto sobre el Plan de Diversificación de empresas, organizado por la Diputación Foral de Álava.
- 11 de marzo: Asamblea de COCETA.
- 23 de abril: XXX Aniversario del Parlamento Vasco.
- 24 de abril: Acto de Kontseilua.
- 3 de mayo: Homenaje a Dionisio Aranzadi, en la Universidad de Deusto.
- 5 de mayo: Asamblea de Innobasque.
- 6 de mayo: Asamblea de CEPES en Toledo.
- 7 de mayo: Conferencia Europea de la Economía Social.
- 12 de mayo: Asamblea de ERKIDE.
- 14 de mayo: Asamblea de ELKAR-LAN, S. Coop.
- 18 de mayo: IV Congreso de FOARSE.
- 18 de mayo: Presentación de Araba Euskaraz.
- 19 de mayo: Jornada sobre Igualdad, organizada por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.
- 21 de mayo: Asamblea de OINARRI S.G.R.
- 26 de mayo: Premio de HETEL al compromiso con la Formación Profesional.
- 30 de mayo: Ibilaldia
- 31 de mayo: Asamblea de EEUU, en Bruselas
- 1 de junio: Premio Ramón Rubial a Mundukide Fundazioa.
- 10 de junio: Asamblea de FUNKO.
- 11 de junio: Inauguración de la nueva sede de URRATS Euskaltegia, en Donostia.
- 15 de junio: Reunión de exconsejeros del CSCE.
- 16 de junio: Pacto Social de la Vivienda, en Lehendakaritza.

- 20 de junio: Araba Euskaraz
- 25 de junio: programa “Una Pregunta para Europa”, en el Parlamento Vasco.
- 12 de julio: Presentación del libro de Inaxio Irizar, en el Polo Garaia.
- 6 de septiembre: Apertura del Curso Escolar en Mondragon Unibertsitatea (M.U.)
- 15 de septiembre: Reunión con la Directora de Internacionalización del Gobierno Vasco, Catalina Chamorro.
- 16 de septiembre: Liderazgo Euskadi, en la Universidad de Deusto.
- 17 de septiembre: Visita a la europarlamentaria Izaskun Bilbao.
- 18 de septiembre: Reunión con el Director de Innovación Educativa del Gobierno Vasco, Cándido Hernández.
- 19 de septiembre: Apertura del curso académico de Baketik.
- 22 de septiembre: Reunión con los Grupos Parlamentarios: Nacionalistas Vascos, Socialistas Vascos y Populares Vascos.
- 24 de septiembre: Reunión con los Grupos Parlamentarios: Aralar, Eusko Alkartasuna, Esker Batuak y UPyD.
- 25 de septiembre: Apertura del curso académico de Euskal Herriko Ikastolak.
- 28 de septiembre: Reunión con el Grupo Parlamentario Nacionalistas Vascos de las Cortes Generales.
- 29 de septiembre: Reunión con Gemma Zabaleta, Consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- 3 de octubre: Apertura de “Kilometroak” en Pasaia.
- 5 de octubre: Premio Prize, de la Fundación Europea para la Excelencia, EFQM.
- 7 de octubre: IV Congreso de FOROKOOP.
- 15 de octubre: Debate en el Parlamento Vasco.
- 27 de octubre: Foro socio-laboral de la Fundación San Prudencio.
- 27 y 28 de octubre: Conferencia Europea de la Economía Social, en Bruselas.
- 28 de octubre: Acto de Euskaltel Prest-10.
- 2 de noviembre: Reunión con el Presidente de Confebask, Miguel Laspiur.
- 2 de noviembre: Club de Evaluadores de Euskalit.
- 4 de noviembre: Grabación del video BIKAIN.
- 5 de noviembre: Reunión con Directores de Euskal Herriko Ikastolak.
- 11 de noviembre: Coloquio “Liderando Equipos”, de Caja Laboral y Baskonia.
- 12 de noviembre: Coloquio sobre “Compra responsable”.
- 17 de noviembre: Premios al Comercio alavés.
- 18 de noviembre: Presentación de la Fundación Basque 2.m.
- 18 de noviembre: L Aniversario de ETEO, ahora “ MU Enpresagintza”.
- 23 de noviembre: Premio J. R. Bengoa, en Eusko Ikaskuntza.

- 24 de noviembre: Encuentro sobre “Cooperativismo y Educación”, de Innobasque.
- 25 de noviembre: Premio Txemi Cantera.
- 26 de noviembre: XXV Aniversario de SAIOLAN.
- 2 de diciembre: Presentación del proyecto “Ciudad Educativa”, de Innobasque.
- 2 de diciembre: Conferencia del Lehendakari, en el Foro Deusto.
- 2 de diciembre: Encuentro con la Fundación Uxo.
- 15 de diciembre: Visita del proyecto TESS a Baiona.

## 1.8. CONVENIOS Y COLABORACIONES

### ALECOP, S. COOP.

En 2009, ALECOP S.COOP. y KONFEKOOP firmaron un convenio de colaboración por el cual ambas entidades colaboran en el empeño de promoción y difusión del modelo de alternancia estudio-prácticas para socios colaboradores escolares de ALECOP entre las Cooperativas.

Estas prácticas se desarrollarán a lo largo del curso escolar en combinación con los estudios y durante un horario diario de cuatro horas, equivalente al 50% de la jornada ordinaria.

Los socios colaboradores escolares de ALECOP no tienen en ningún caso relación laboral con las Cooperativas, por lo que no pueden formalizar ningún tipo de contrato de trabajo entre ambos durante el periodo que duran las prácticas.

El objeto fundamental de este convenio es el de reforzar y completar la formación teórica recibida por los socios colaboradores escolares de ALECOP con la puesta en práctica de competencias de inserción laboral y profesional en las Cooperativas.

En 2010 se ha elaborado y distribuido entre las Cooperativas un tríptico informando de las características del convenio.

### EUSKALTEL

KONFEKOOP mantiene un convenio con EUSKALTEL que beneficia con importantes descuentos en telefonía fija e internet a las Cooperativas federadas.

Las Cooperativas que se han dado de alta en 2010 en alguna de las Federaciones sectoriales de Cooperativas integradas en KONFEKOOP se han integrado en la relación de Cooperativas acogidas al convenio.

## **GARLAN S. COOP.**

En el ejercicio 2007 KONFEKOOP firmó un convenio con GARLAN S.COOP., consistente en la financiación por parte de la Confederación de la Comisión de Estudio incorporada a las solicitudes de préstamo que efectúan los socios de GARLAN S.COOP., a la sección de Crédito de la Cooperativa.

En 2010 la citada sección de Crédito no ha realizado operaciones de préstamo a sus socios.



## **2. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO**





## 2.1. CEPES – CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Recogemos las actividades de CEPES en 2010, de acuerdo con el esquema de actuaciones marcado por el Plan Estratégico de CEPES 2009-2012 aprobado por la Junta Directiva en 2009.

Los ejes estratégicos son los siguientes:

- A) **INTERLOCUCIÓN SOCIAL:** Su objetivo es conseguir que CEPES se convierta en interlocutor social, gozando de voz y, en su caso, voto en aquellos espacios públicos donde se construyen las Políticas Públicas.
- B) **VISIBILIDAD EXTERNA:** Su objetivo es trabajar para que la sociedad española y la internacional reconozcan las características y valores intrínsecos de la Economía Social.
- C) **COHESIÓN INTERNA:** Su objetivo es lograr que la relación entre los socios de CEPES y de CEPES con estos, sea coherente y se traduzca en la unidad de los mismos en cuanto a la defensa de los intereses de la Economía Social.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2010 en cada uno de estos tres ejes, han sido las siguientes:

### A) INTERLOCUCIÓN SOCIAL

#### A.1. Generar capacidad de propuesta y respuesta en aspectos de interés de la Economía Social.

- Se han elaborado 21 artículos para diferentes publicaciones y revistas.
- Ha intervenido en 32 actos públicos de ámbito estatal e internacional.
- Ha lanzado 26 notas de prensa, todas ellas difundidas a los medios de comunicación y a los socios de CEPES.
- Se han elaborado 18 documentos que potencian y posicionan a la Economía Social en diferentes ámbitos.

- Se han elaborado dos estudios legislativos: a) sobre las reformas legislativas necesarias en la Ley de Cooperativas, en el ámbito de régimen económico; y b) sobre fiscalidad de las sociedades Cooperativas a la luz de los criterios marcados por la Comisión Europea.
- Se está desarrollando un estudio sobre los intangibles de la Economía Social.
- Ha desarrollado un seguimiento detenido de la elaboración de la Estrategia UE 2020 presentando sus propuestas a los diferentes documentos publicados y presentados por la Comisión Europea.
- Participó en noviembre en la II Cumbre de la Unión por el Mediterráneo.
- En el marco del Consejo de Cooperación al Desarrollo, CEPES lideró el informe de “Coherencia de Políticas para el Desarrollo y Medidas contra la Crisis Económica y Financiera”.
- En el marco del Consejo de Fomento de la Economía Social se ha trabajado en las cuestiones siguientes:
  - a) El borrador del Anteproyecto de la Ley de Economía Social.
  - b) El Anteproyecto de la Ley de Sociedad Cooperativa Europea.
  - c) Borrador del Real Decreto por el que se ordenan los programas de políticas activas de empleo..
- Ha participado en nueve reuniones del Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial.
- Ha trabajado en el Observatorio de la Pyme, donde se ha creado un nuevo grupo de trabajo denominado “Crecimiento Empresarial”.
- En el Consejo Económico y Social, sus representantes han tomado parte en 9 Comisiones Permanentes y en 10 Plenos, en los que se ha trabajado en numerosos dictámenes.
- El 19 de febrero, la Junta Directiva de CEPES mantuvo un encuentro con el Presidente del Gobierno, el Ministro de Trabajo y la Ministra de Sanidad.
- Así mismo, se han mantenido reuniones con el Subdirector del ICAC, con el Presidente de la Comisión de Economía del Congreso, con la Secretaria de Estado de Cooperación al Desarrollo, con el Ministro de Trabajo de Uruguay, con la Directora de la Dirección General PYME, con el Viceministro de Economía de Polonia, así como diversas reuniones con la Dirección de la Fundación Tripartita y la Dirección General de la Economía Social.

## **A.2. Incidir en la legislación para que contemple los intereses de la Economía Social.**

- Se han recibido en CEPES de diferentes instituciones estatales e internacionales 30 iniciativas, de las que se dio opinión a 29 de ellas.
- Ha participado en la mesa de trabajo del ICAC para redactar las nuevas normas sobre los aspectos contables de las Cooperativas, con el fin de adaptarse a los criterios recogidos en el nuevo Plan General de Contabilidad.
- Ha trabajado en el proyecto de Ley de Economía Social, desarrollando para ello diversas reuniones internas así como gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y ante los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- Ha elaborado un documento de observaciones a la Ley de Economía Sostenible.
- Ha interpuesto un recurso ante el Tribunal de las Comunidades Europeas en relación con la aprobación por parte de la Comisión Europea de una Decisión que declara que la fiscalidad de las Cooperativas agrarias españolas constituye un sistema de ayudas de Estado.

## **A.3. Potenciar las líneas de trabajo con los partidos políticos y en las Cortes Generales.**

- Se han mantenido diversas reuniones con los responsables del PSOE y el PP; así como con los grupos políticos CIU, PNV, IU y Grupo Mixto en las Cortes Generales.
- Se han tenido diversas reuniones en el Congreso de los Diputados para relanzar la Subcomisión de Economía Social.
- Se han mantenido cuatro reuniones con el Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo.

## **A.4. Generar alianzas con organizaciones que tienen intereses comunes con CEPES para reforzar la presencia ante las instituciones.**

- Ha realizado un seguimiento de los proyectos presentados en el marco del Memorando DE Entendimiento firmado entre CEPES y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Ha trabajado activamente dentro del Consejo de Dirección de CIRIEC, así como dentro del Encuentro Civil Euromed (ECEM) y del Foro de Agentes Sociales del Tercer Sector y la Economía Social.

- En materia de RSE, CEPES ha solicitado su adhesión al Global Reporting Initiative (GRI) y al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- En el marco del convenio de colaboración con UGT, celebró en marzo una Jornada de difusión sobre el subsistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Con CCOO se han mantenido reuniones para tratar de acordar líneas de colaboración.
- Con la Fundación Luis Vives, se ha elaborado un estudio sobre “Modelos de evolución del Tercer Sector en Europa”.

## **B) VISIBILIDAD EXTERNA**

### **B.1. Dar a conocer la Economía Social, principalmente en España y en la UE.**

- Se ha elaborado el Informe de la Economía Social 2009-2010.
- Se han elaborado y difundido tres números de los Cuadernos de Economía Social.
- La Web de CEPES ha tenido 189.414 visitas.
- Se han difundido 39 Boletines Digitales, con una media de 9 noticias por Boletín a un número de 539 suscriptores.
- Se ha elaborado el Ranking de Empresas más relevantes 2009-2010 de la Economía Social; que ofrece los actos económicos y de empleo de más de 900 empresas del sector.
- Ha participado en 109 actos públicos estatales e internacionales.
- Desarrolló la campaña de divulgación y conocimiento del trabajo elaborado en el marco del proyecto de colaboración CEPES – Fundación ONCE.
- El 28 de octubre se celebraron las Jornadas de Alto Nivel para los Consejeros de CEPES.

### **B.2. Estar en los medios de comunicación.**

- Ha tenido 247 apariciones en diferentes medios de comunicación.

### **B.3. Generar información sobre el hecho diferencial de la Economía Social.**

- Ha elaborado un documento sobre el posicionamiento de las empresas de Economía Social en el sector de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Ha elaborado un artículo sobre los sectores emergentes para la creación de empleo en las empresas de economía social.

### **B.4. Estar en el mundo académico.**

- En el marco del convenio de colaboración con la Escuela de Negocios EOI, se celebró el Curso de Consolidación de Empresas de Economía Social y se divulgaron los proyectos europeos para las pymes de los que dispone la EOI con fondos FEDER.
- Se ha puesto en marcha el Proyecto Editorial 20+20 sobre el nuevo mapa productivo de la economía española.
- Se ha mantenido una estrecha relación en todas las actividades de CIRIEC.
- Ha participado en el Patronato de la Fundación Universidad Carlos III.

## **C) COHESIÓN INTERNA**

### **C.1. Generar cooperación institucional entre los socios y CEPES y viceversa.**

- Se está analizando la creación de un servicio de información estadística.
- Se han enviado 6 listados de documentación de la U.E. y 9 Memorandums de Plenos del CES europeo.
- La biblioteca virtual posee 3011 publicaciones disponibles.
- En el Programa de Formación Continua, se han ejecutado 21 acciones formativas con 293 alumnos formados.
- Ha participado en 26 actos organizados por los socios de CEPES.

### **C.2. Concretar los ámbitos de trabajo en aquellos más útiles y visibles para CEPES y sus socios.**

- La Comisión de Relaciones Internacionales a Nivel Técnico (RELINTEC) ha apoyado la elaboración de la respuesta de CEPES a la consulta sobre la Estrategia UE 2020.

- La Comisión de Empleo y Formación ha dado apoyo a CEPES a temas de formación y empleo.
- La Comisión de Dependencia ha elaborado un documento de posicionamiento de la Economía Social en el sector.
- La Comisión de RSE ha mantenido tres reuniones para difundir e implantar la metodología RSE.COOP en empresas de Economía Social.
- Así mismo, han realizado una importante labor en el Área de la Mujer; la Comisión de Comunicación; el Grupo de Fiscalidad de las Cooperativas; la Comisión de Financiación; el Grupo de Contabilidad de las Cooperativas y la Comisión de Gestión Presupuestaria.

### **3. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL**





En el ámbito internacional, KONFEKOOP ha trabajado en tres planos diferentes:

1. ACI - Alianza Cooperativa Internacional.
2. Participación en organizaciones europeas en representación de CEPES.
3. Proyecto TESS – Red Transfronteriza de Economía Social y Solidaria.

### **3.1. ACI – ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL**

La ONU ha declarado 2012 “Año Internacional de las Cooperativas”. Por este motivo, el Director de la ACI ha dirigido al Movimiento Cooperativo Internacional una carta en la que adelanta el lema determinado por la ONU: “Cooperative enterprises Build a Better world” – “Las Cooperativas constituyen un mundo mejor”, y se ruega que una vez la ONU nos facilite el logo oficial, se incorpore en la papelería, webs, publicaciones, etc.

Con motivo del Año Internacional citado, KONFEKOOP creará a primeros de 2011 un Comité Organizador, que coordine las acciones que los distintos agentes tengan previsto llevar a cabo.

## 3.2. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES EUROPEAS EN REPRESENTACIÓN DE CEPES

El representante de KONFEKOOP en CEPES es el representante de esta entidad en EUCC y en SEE.

### EUCC – COOPERATIVES EUROPE

En COOPERATIVES EUROPE formamos parte del Comité de Seguimiento de la UE que ha mantenido tres reuniones, en las que se han tratado temas relativos a la fiscalidad cooperativa y las ayudas de Estado, haciendo un seguimiento del caso de las Cooperativas agroalimentarias españolas.

Asimismo, se ha tratado la evaluación que la Comisión Europea está realizando de su Comunicación sobre Cooperativas del año 2004, analizando la preparación de una propuesta de EUCC de nueva Comunicación sobre promoción de Cooperativas.

Se ha debatido también sobre la aplicación de las IFRS en la contabilidad de PYME, el Small Business Act, la RSE y el foro Europeo Stakeholder sobre RSC, aportando la experiencia de la Economía Social a la posición de Cooperatives Europe, las políticas europeas en materia de energía, de cooperación al desarrollo así como el relanzamiento del grupo de trabajo sobre contabilidad de EUCC.

Además, en el grupo de trabajo sobre ayudas de Estado se ha elaborado un documento de posicionamiento de EUCC para defender la especificidad de la fiscalidad cooperativa y un reconocimiento adecuado de las empresas Cooperativas en el Derecho de la Competencia Europeo.

Se han mantenido reuniones de trabajo con el Comisario Barnier, de Mercado Interior, y organizado eventos sobre la Sociedad Cooperativa Europea.

Una parte importante de los debates entre los miembros de SEE se ha destinado a tratar los aspectos de orden interno, como ha sido la renovación del mandato del Presidente de SEE por dos años más, la actualización de los protocolos de funcionamiento interno, el establecimiento de un Plan de Acción para el periodo 2010-2011, la definición de las prioridades de trabajo y las cuotas.

Un momento relevante de la organización interna de SEE fue la primera reunión de presidentes de los miembros del SEE en Toledo, con ocasión de la Conferencia Europea de Economía Social.

Elaboró una propuesta de hoja de ruta de actividades de SEE, que se centra en trabajar en el reconocimiento de la Economía Social en la Estrategia UE 2020, para lo cual ha elaborado una respuesta a la consulta de la Comisión Europea sobre Estrategia UE 2020.

También ha realizado un seguimiento de la preparación de otras conferencias de interés para la Economía Social como son la conferencia sobre la pobreza y la inclusión social y el tercer foro sobre los servicios sociales de interés general.

SEE ha trabajado también en el ámbito de la innovación social y en la identificación del concepto de empresa social.

### 3.3. PROYECTO TESS (RED TRANSFRONTERIZA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA)

En el ejercicio 2010 KONFEKOOP ha desarrollado una amplia actividad de ejecución de contenidos del Proyecto TESS en colaboración con ANEL, Asociación Navarra de Empresas Laborales y Cooperativas y CRESS Aquitaine, Chambre Régionale Economie Sociale et Solidaire, reforzando de este modo la colaboración transfronteriza con empresas de Economía Social en el plano de las actividades económicas, de innovación y de capital humano.

Las acciones planificadas se dividen en tres grupos:

- Diagnósticos y Observatorio de la Economía Social en los tres territorios.
- Intercambio de buenas prácticas.
- Plan de comunicación y divulgación de la Economía Social.

El 15 de octubre se realizó la primera “visita estudio” a Navarra enmarcada en la buena práctica “Escuela de Gerentes”; posteriormente los días 4 y 5 de noviembre tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz un “taller de intercambio” en el que se trató la promoción, la creación de empresas y la transformación en Economía Social,, así como las políticas públicas hacia la Economía Social existentes en la Comunidad Autónoma Vasca, Navarra y Aquitania.

Y el 15 de diciembre se realizó una “visita estudio” en Baiona a la Asociación Atherba, Garroko Elkartea y la Asociación Amap, en la que se analizó el sistema de Circuitos Cortos.

---

---

# **CUENTAS 2010 AUDITADAS**

---

---

## BALANCE ABREVIADO

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>407.625,95</b>
Inmovilizado intangible	4.057,41
Inmovilizado material	12.134,79
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociados a largo plazo	385.112,80
Inversiones financieras a largo plazo	6.320,95
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.762.027,50</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	261.933,86
Clientes por prestación de servicios	14.510,99
Deudores varios	582,72
Otros deudores subvenciones	98.040,32
Otros créditos con las administraciones públicas	148.799,83
Inversiones financieras a corto plazo	1.100.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	400.093,64
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.169.653,45</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.932.381,13</b>
Fondos propios	1.900.701,13
Reservas	1.850.287,26
Resultado del ejercicio	50.413,87
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	31.680,00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>134.494,70</b>
Fondo de Aplicación por Extinción de Cooperativas	134.494,70
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>102.777,62</b>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	102.777,62
Proveedores	27.827,80
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	67.400,78
Acreeedores varios	2.871,64
Otras deudas con las administraciones públicas	4.677,40
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.169.653,45</b>

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADO

<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>35.762,64</b>
Importe neto de la cifra de negocios	113.255,43
Ingresos por actividad propia	94.043,56
Prestaciones de servicios	19.211,87
Imputaciones por actividad propia	5.291,82
Ingresos de imputaciones	83.432,50
Gastos a imputar	-78.140,68
Otros ingresos de explotación	367.103,79
Subvenciones de explotación	161.576,89
Subvenciones programas especiales	205.526,90
Gastos de personal	-49.168,34
Otros gastos de explotación	-393.169,09
Servicios exteriores	-98.328,04
Tributos	-2.566,15
Dedicación	-90.924,27
Representación	-59.733,99
Cuotas de afiliación	-17.865,52
Otros gastos de gestión corriente	-45.180,40
Otros gastos de programas especiales	-78.570,72
Amortización del inmovilizado	-7.361,36
Inmovilizado intangible	-1.682,16
Inmovilizado material	-5.679,20
Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero y otras	0,00
Ingreso subvención a imputar	348.520,26
Gasto de subvención a imputar	-348.520,26
Otros resultados	-189,61
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>14.651,23</b>
Ingresos financieros	14.651,23
Gastos financieros	0,00
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>50.413,87</b>
Impuesto sobre beneficio	0,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>50.413,87</b>